



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2129

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2023
PADRE HURTADO,

16 NOV 2023

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir medicamentos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa Resolutividad en Atención Primaria 2023.
- 2) La solicitud de compra N° 1721, de fecha 28 de septiembre de 2023, emitida por el Encargado del Programa Resolutividad en Atención Primaria 2023.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-70-L123.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-70-L123 por la "adquisición de medicamentos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa Resolutividad en Atención Primaria 2023".
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 360, emitido por el Encargado de la Unidad de Convenios y Programas, donde se informa que, a la fecha 10 de noviembre de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-70-L123, por la "adquisición de medicamentos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa Resolutividad en Atención Primaria 2023" a los siguientes proveedores:

FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA, RUT 76.830.090-9, por un monto total de \$276.075.- (doscientos setenta y seis mil setenta y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *adapaleno 0,1% gel tópico y ácido salicílico 16,7% + ácido láctico 15% solución*.

DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA, RUT 76.389.383-9, por un monto total de \$87.822.- (ochenta y siete mil ochocientos veintidós pesos) IVA incluido, por la adquisición de *levocetirizina 5 mg comprimidos*.

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, RUT 80.447.400-5, por un monto total de \$176.139.- (ciento setenta y seis mil ciento treinta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *clobetasol 0,05% crema y tacrolimus 0,1% ungüento*.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2129

16 NOV 2023

EUROFARMA CHILE SPA, RUT 96.599.510-2, por un monto total de \$278.698.- (doscientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de *metronidazol 0,75% gel tópico y ketoconazol 2% shampoo*.

SCM PHARMA SPA, RUT 77.337.544-5, por un monto total de \$287.014.- (doscientos ochenta y siete mil catorce pesos) IVA incluido, por la adquisición de *doxiciclina 100 mg cápsulas, adapaleno 0,3% gel tópico, filtro solar 50+ y crema hidratante con urea al 10%*.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir la orden de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 114-05-71-011-018 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEGL/fzr

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud